

INTERVENCIÓN: GRUPO EMPRESARIAL CORREA & ABOGADOS S.A.S. - IVÁN CAMILO CORREA GRANADA - JAIRO ANDRÉS RUIZ GUISAO											
ANEXO 1: RECURSOS ACEPTADOS											
NUMERO	NOMBRE DEL AFECTADO	IDENTIFICACION	VALOR SOLICITADO	DINEROS RECIBIDOS POR RENDIMIENTOS	VALOR RECONOCIDO	DIRECCION Y TELEFONO	EMAIL	FECHA DE PRESENTACION DEL RECURSO	APODERADO	DECISIÓN SOBRE EL RECURSO	MOTIVACIÓN
1	Clemencia Del Pilar Tobon Correa	30.287.737	\$ 25.100.000	\$ 6.372.000	\$ 18.728.000	diagonal 32 B N°33a sur - 52, envigado, telefono 4891913, celular 3146218455	clepitoco@hotmail.com	16 de junio de 2020	no tiene	Aceptado	Se repone la decisión después de verificar la información aportada.
2	Litzia Blandon Casas	51.976.707	\$ 218.693.769	\$ -	\$ 218.693.769	Calle 35 B N°86-90, telefono 5809283, celular 3007852744	litziablandon@yahoo.com.co	16 de junio de 2020	no tiene	Aceptado	Se repone parcialmente la decisión, después de analizar los comprobantes de consignación aportados y realizados a cuentas bancarias de los intervenidos.
3	Ana Rosa Mosquera Agualimpia	26.391.518	\$ 50.000.000	\$ -	\$ 50.000.000	calle 33 N°19-105 bl 7 apto 128. Telefono 2206106 celular 3206504586	anarosamos@hotmail.com	16 de junio de 2020	no tiene	Aceptado	Se repone la decisión después de verificar la información aportada.
4	Adiela Maria Echavarría Muñoz	21.611.033	\$ 60.000.000	\$ 21.600.000	\$ 38.400.000	Calle 43 # 70 A 24 Laureles Medellín . Tel 3157970904	lozadajusticia2@hotmail.com	16 de junio de 2020	Hector Jaime Lozada Vanegas c.c. 19.491.522 tp 117738	Aceptado	Se repone la decisión, y se descuentan las sumas de dinero recibidas a título de utilidades tal y como lo dispone el literal C parágrafo 1 del artículo 10 del decreto 4334 de 2008.
5	Ruthmary Saldaña Baptista	1.125.231.078	\$ 50.962.769	\$ -	\$ 50.962.769	Manuel quitana # 582 apto 303 Quilmes Argentina. +5492215024754	saldanabaptista.ruthmary@gmail.com	16 de junio de 2020	No	Aceptado	Se repone la decisión después de verificar la información aportada.
6	David Acosta Morales	1.152.203.723	\$ 10.000.000	\$ 6.000.000	\$ 4.000.000	Carrera 85A N° 28-31 Int 301, celulares 3128704317, 3116044384, 3007145082.	davidacomol@hotmail.com liquidacioncorreayabogados@hotmail.com	15 de junio de 2020	no tiene	Aceptado	Se repone la decisión después de verificar la información aportada.
7	Alberto Ruiz Gonzalez	70.100.051	\$ 50.200.000	\$ 45.000.000	\$ 5.200.000	87-15 258 Street Floral Park Ny, 11001, celular 3472750541, 3054360720	pattyveraperdomo@gmail.com	16 de junio de 2020	PATTY VERA PERDOMO CC 42.899.250	Aceptado	Se repone la decisión, subsanó el requisito.
8	Raul Hernan Cano David	71.633.707	\$ 62.200.000	\$ 2.400.000	\$ 59.800.000	Calle 16 N° 72-16 Apto 302 Unidad Rafael Uribe Uribe Medellín, celular 3128422669	raulcanocadavid@gmail.com	15 de junio de 2020	no tiene	Aceptado	Se repone la decisión después de verificar la información aportada.
9	Juan Esteban Cardona Aguilar	1.152.194.273	\$ 51.000.000	\$ -	\$ 51.000.000	Manuel Quintana N° 582 Apto 303 Quilmes Argentina, celular +5492213033732	juanesteban2486@hotmail.com	16 de junio de 2020	no tiene	Aceptado	Se repone la decisión después de verificar la información aportada.
10	Pedro Angel Mosquera Agualimpia	11.799.326	\$ 66.000.000	\$ 15.000.000	\$ 51.000.000	Calle 15 N° 90-99 Barrio Belen Altavista, telefono 5505159, celular 3113910786	agualimpia823@hotmail.com	16 de junio de 2020	no tiene	Aceptado	Se repone la decisión y se reconocen los dineros con base en las consignaciones aportadas.

11	ARUMET S.A.S Representante legal Nidia Eugenia Emura Lozano	NIT 900.126.266 38.941.649	\$ 50.000.000	\$ 24.000.000	\$ 26.000.000	Carrera 43A N° 12A Sur - 190 Apto 324 Urbanizacion Bosques del Campestre Medellin, celular 3168899987	torresnorio@gmail.com arume@hotmail.com	16 de junio de 2020	no tiene	Aceptado	Se repone parcialmente la decisión, toda vez que, la sociedad afectada solo demuestra que efectivamente suscribió uno de los dos contratos aportados. El otro contrato fue suscrito por persona diferente a la sociedad solicitante y se observa que este no actuó en nombre ni representación de la sociedad, así ostente la calidad de socio de ARUMET, la inversión la realizó a título personal.
----	--	-------------------------------	---------------	---------------	---------------	---	--	---------------------	----------	----------	---

\$ 573.784.538